



TOGETHER
for a sustainable future

OCCASION

This publication has been made available to the public on the occasion of the 50th anniversary of the United Nations Industrial Development Organisation.



TOGETHER
for a sustainable future

DISCLAIMER

This document has been produced without formal United Nations editing. The designations employed and the presentation of the material in this document do not imply the expression of any opinion whatsoever on the part of the Secretariat of the United Nations Industrial Development Organization (UNIDO) concerning the legal status of any country, territory, city or area or of its authorities, or concerning the delimitation of its frontiers or boundaries, or its economic system or degree of development. Designations such as “developed”, “industrialized” and “developing” are intended for statistical convenience and do not necessarily express a judgment about the stage reached by a particular country or area in the development process. Mention of firm names or commercial products does not constitute an endorsement by UNIDO.

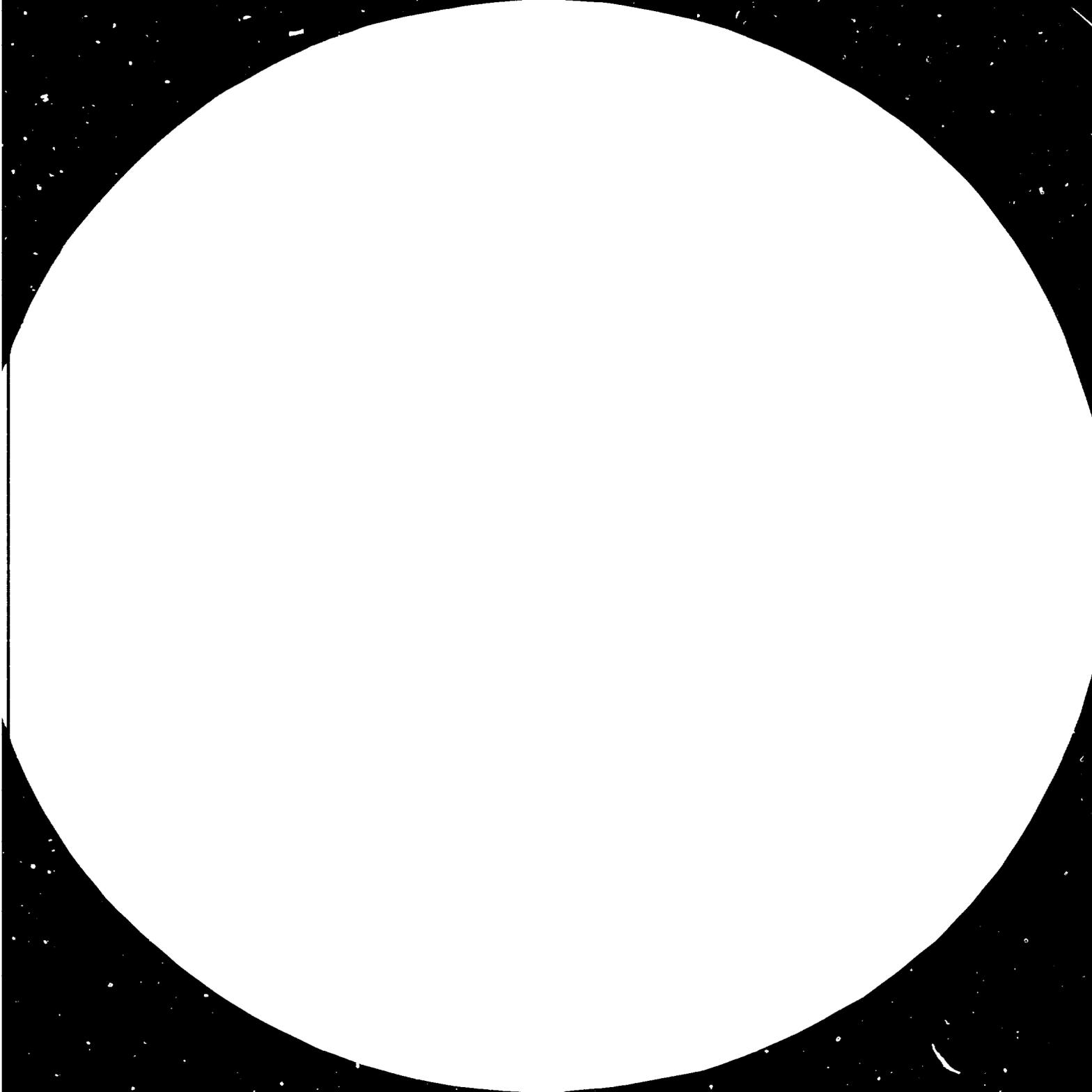
FAIR USE POLICY

Any part of this publication may be quoted and referenced for educational and research purposes without additional permission from UNIDO. However, those who make use of quoting and referencing this publication are requested to follow the Fair Use Policy of giving due credit to UNIDO.

CONTACT

Please contact publications@unido.org for further information concerning UNIDO publications.

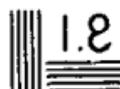
For more information about UNIDO, please visit us at www.unido.org





3.6

4



MEASUREMENT OF RESOLUTION, PART 1: THEORY

BY JOHN S. BARNETT, JR., and JOHN W. MCGEE



10568 - S



. Distr. LIMITADA
ID/WG.3.2/4
3 julio 1981
ESPAÑOL
Original: INGLES

Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

Primera Consulta sobre la Industria de
Bienes de Capital
Bruselas (Bélgica), 21-25 septiembre 1981

PUNTO III

FORMAS Y CONDICIONES

DE LA

COOPERACION INTERNACIONAL INCLUIDOS LOS ARREGLOS A LARGO PLAZO ENTRE
PAISES DESARROLLADOS Y EN DESARROLLO, Y ENTRE LOS

PROPIOS PAISES EN DESARROLLO,

PARA LA

PRODUCCION DE BIENES DE CAPITAL */

Preparado por la
Secretaría de la ONUDI

001...

*/ El presente documento es traducción de un texto que no ha pasado por los servicios de edición de la secretaría de la ONUDI.

1. Introducción

Este documento tiene por finalidad someter a la consideración de la Consulta ciertas cuestiones importantes sobre cooperación internacional y arreglos a largo plazo en relación con la industria de bienes de capital.

Por ejemplo:

- la función de los arreglos a largo plazo en la cooperación internacional y las condiciones necesarias para adoptar y aplicar el concepto de una Nueva División Internacional del Trabajo en el sector de bienes de capital, basada en la "reciprocidad de intereses económicos entre los países en desarrollo y los países desarrollados";
- los tipos de bienes de capital potencialmente adecuados para tales arreglos a largo plazo;
- el especial hincapié que ha de hacerse en la participación de los países menos adelantados en dichos arreglos a largo plazo de cooperación internacional.

2. Importancia de la industria de bienes de capital

La industria de bienes de capital ocupa una posición fundamental en el movimiento hacia la industrialización mundial y en el establecimiento de un nuevo orden económico internacional.

Para los países en desarrollo, es el principal catalizador en el proceso de desarrollo económico e industrial y en su empeño por lograr el adelanto tecnológico.

El dinamismo del desarrollo de bienes de capital -algunos países en desarrollo ya están bastante adelantados en esta esfera, y otros se están incorporando a ella- puede ayudar a los países en desarrollo a aumentar su participación en la producción de bienes de capital, en términos de valor agregado, del 6% en 1976 a un 16 o un 18%, aproximadamente, en el año 2000.

3. Participación estatal

En el caso de los países desarrollados, la industria de bienes de capital es el sector clave para la reestructuración industrial, pues los gobiernos de esos países participan de modo creciente en esa industria y están influyendo en su desarrollo mediante intervenciones directas e indirectas.

La participación estatal en las actividades industriales de esos países ya es de muy larga data, pero en los últimos años se han observado dos nuevas

tendencias. 1/ Los gobiernos de los países miembros de la OCDE participan cada vez más, de diversas formas, en actividades tecnológicas avanzadas. Además, para impedir que la situación de ciertas industrias tradicionales se deteriore con excesiva rapidez, algunos gobiernos han intervenido en esas industrias. Tampoco han dudado en tomar medidas para prestar asistencia a industrias que han "enfermado", pero que son demasiado importantes como para dejarlas "morir".

4. Interdependencia de los países en desarrollo y de los países desarrollados

Se va teniendo cada vez mayor conciencia del concepto de "reciprocidad de intereses económicos entre los países en desarrollo y los países desarrollados".

La interdependencia reviste muchas formas: política, cultural, económica, etc. La interdependencia económica tiene especial importancia en el proceso de cooperación internacional.

Los países en desarrollo se están esforzando, mediante un proceso de desarrollo, por salir de una era de dependencia y pasar a una situación de interdependencia equitativa con los países desarrollados.

Desde el punto de vista de estos últimos, el desarrollo de la industria de bienes de capital en los países en desarrollo puede ser un "motor de crecimiento" con efectos beneficiosos en sus propias industrias. 2/ Asimismo, continuará proporcionando a los países desarrollados un mercado para sus exportaciones de bienes de capital, como lo demuestra el hecho de que en 1977 las importaciones de bienes de capital de los países de reciente industrialización ascendieran a 18.600 millones de dólares, frente a 7.100 millones de dólares en 1970. 3/ El surgimiento de los países en desarrollo como fabricantes de bienes de capital no es probable que constituya una seria amenaza para las economías de los países desarrollados. Según las predicciones del

1/ OECD Interfutures "Facing the future", 1979.

2/ Report - Brandt Commission - Diciembre 1979.

3/ Informe de la OCDE "The Impact of the Newly Industrializing Countries on Production and Trade in Manufactures", París, 1979.

Informe del Banco Mundial de 1979, para 1990 las exportaciones de los países en desarrollo a los países desarrollados puede que sólo satisfagan aproximadamente el 5% de las necesidades de estos últimos.

El endeudamiento de los países en desarrollo con los países desarrollados es ya bastante considerable. En los próximos años, enfrentados con problemas de limitaciones financieras, los esfuerzos por industrializarse harán que esa deuda tienda a aumentar.

5. Falta de arreglos a largo plazo para la promoción de la interdependencia

La reciprocidad de intereses económicos implica la coparticipación de países en desarrollo y países desarrollados por un período suficientemente largo para que tal relación permita asegurar beneficios a ambas partes. En la práctica, sin embargo, los arreglos son a veces de breve duración, y tienen carácter especial o revisten la forma de "arreglo de compra única" (una sola operación). En tales arreglos se suele hacer caso omiso de la perspectiva a largo plazo que debiera servir de guía a los países desarrollados y a los países en desarrollo en sus programas de bienes de capital.

Puede haber, a este respecto, algunas excepciones:

En algunos acuerdos intergubernamentales no se pierde de vista la perspectiva a largo plazo, sobre todo cuando existe la posibilidad de vincular el suministro de equipo a la importación de materias primas estratégicas.

Por otra parte, en los países con economía de mercado existen empresas e industrias que promueven, por medio de sus filiales, el desarrollo de bienes de capital en los países en desarrollo. Al actuar así, tienen presente un objetivo a largo plazo.

Los países en desarrollo confían en que sus programas de desarrollo de bienes de capital, promovidos mediante la división internacional del trabajo, no sólo contribuirán a crear autoconfianza, sino que también asegurarán el paso de un nivel tecnológico inferior a otro más elevado. Tal objetivo puede que no siempre esté en consonancia con las metas de las empresas extranjeras que hayan realizado inversiones en los países en desarrollo. La política de estas empresas (las transnacionales, por ejemplo) puede que no estimule ese paso a niveles tecnológicos superiores. Este problema se debe a la falta de una política de promoción de la interdependencia mediante arreglos a largo plazo.

6. Ventajas de los arreglos a largo plazo

Los acuerdos basados en arreglos a largo plazo ayudan a promover los "intereses económicos mutuos" de todos los copartícipes involucrados.

Para los países desarrollados:

- en la actual situación de incertidumbre, y dadas las presiones y tensiones referentes a la economía, tales arreglos a largo plazo contribuirían a dar cierta estabilidad al sistema;
- dichos arreglos ayudarían a los países desarrollados interesados en reestructurar sus industrias de bienes de capital a ejecutar sus programas de una forma más resuelta y duradera;
- un arreglo de este tipo sería más beneficioso que una sola transacción referente a equipo o tecnología, y les permitiría un acceso permanente y cada vez mayor a los mercados de los países en desarrollo.

Para los países en desarrollo:

- ayudarían a las industrias a establecerse de acuerdo con los planes de desarrollo industrial y económico a largo plazo de esos países; y permitirían una mejor absorción y asimilación, por el sistema autóctono, de la tecnología importada;
- si la cooperación entre ambas partes entraña inversiones extranjeras directas o el establecimiento de filiales, el arreglo a largo plazo ayudaría al país en desarrollo a asegurar que la explotación de esas empresas filiales y las políticas que sigan respondan a los objetivos económicos y sociales nacionales;
- la importación de equipo y la financiación externa para proyectos de bienes de capital puede entrañar a menudo el reembolso mediante arreglo comercial o de "compensación de la producción". Este arreglo puede tener una duración de varios años, y entrañar por ello necesariamente una coparticipación a largo plazo;
- en la ejecución de los proyectos, podrían surgir problemas relativos a condiciones contractuales, tales como garantías de rendimiento, perjuicios al desarrollo, cláusulas de arbitraje, etc. Un arreglo a largo plazo permitiría asegurar el cumplimiento del contrato en forma satisfactoria, fomentando con ello las buenas relaciones entre ambas partes.

7. Aumento de las importaciones y deuda nacional

Los países en desarrollo se hallan en una compleja situación:

Sus objetivos nacionales exigen una rápida industrialización, que requiere a su vez importaciones masivas de bienes de capital de los países desarrollados.

Pero las importaciones precisan del apoyo de las divisas, y éste es un bien que la mayoría de los países en desarrollo no pueden obtener fácilmente.

Son necesarios importantes recursos internos para el desarrollo de la infraestructura, sin la cual la industria no puede establecerse ni prosperar, y esos recursos también son limitados.

La deuda nacional puede ser muy pesada. La obtención de préstamos adicionales para el programa de bienes de capital puede empeorar la situación, y pueden surgir dudas respecto de la credibilidad del país y de su capacidad para reembolsar la deuda.

¿Cómo proceden entonces los países en desarrollo para superar estas aparentes incompatibilidades y allegar recursos para sus programas? ¿Mediante un aumento de la ayuda o por medio de créditos obtenidos en condiciones concesionarias? ¿Mediante acuerdos comerciales, vinculados quizá al concepto de "compensación de la producción"?

Todas estas cuestiones apuntan al establecimiento de un diálogo con los países desarrollados a fin de elaborar un programa de interés e interdependencia mutuos.

8. Reestructuración de la industria de bienes de capital ^{4/}

Es probable que este proceso de reestructuración conducente al desarrollo de la industria de bienes de capital prosiga en el próximo decenio, aunque quizá a un ritmo más lento.

La transferencia puede tener lugar mediante la fabricación de productos o por medio de procesos de producción normalizados, pero es indudable que sólo constituye una fase intermedia. Los países en desarrollo, aunque se beneficien de tales transferencias, no es probable que hagan mucha competencia a los países desarrollados, que tienen a su favor dos claras ventajas: innovación tecnológica, con un empleo más amplio de la automatización; y la fabricación de productos que responden satisfactoriamente a las necesidades del mercado.

Por razones obvias, las actividades que requieren gran capacidad tecnológica se irán concentrando cada vez más en los países desarrollados. La fabricación de productos sencillos o las actividades que entrañen elevados costos de mano de obra pueden transferirse, como en el pasado, a la mayor parte de

^{4/} OECD Interfutures, op. cit. 1.

los países en desarrollo. Los países de nivel medio que ya cuenten con un mercado nacional y con alguna capacidad tecnológica podrían emprender un desarrollo más o menos independiente de la producción, e incluso el diseño de productos de gran consumo.

9. Función de las industrias pequeñas y medianas 5/

En el proceso de reestructuración, el papel de las industrias pequeñas y medianas será de especial importancia. Estas industrias

- no son un sustituto de segundo orden de las unidades de producción en gran escala, y no tienen un potencial tecnológico menos desarrollado; y
- constituyen, para los países en desarrollo, un medio complementario - y tal vez menos dificultoso- de acceso a la tecnología de bienes de capital.

10. Necesidad de cooperación internacional a base de arreglos a largo plazo

El dinamismo del proceso de desarrollo permite llegar, pues, a la conclusión de que una cooperación basada en arreglos a largo plazo reportará beneficios duraderos a ambas partes y ayudará a promover un crecimiento rápido y equilibrado de la industria de bienes de capital al:

- permitir a los países desarrollados hallar una base de acuerdo entre su concepto de "reestructuración industrial" y las esperanzas y aspiraciones de los países en desarrollo;
- asegurar que se haga el debido hincapié en el crecimiento de industrias pequeñas y medianas e instituciones financieras que puedan desempeñar un papel de vital importancia en el establecimiento, desarrollo y expansión de la industria de bienes de capital;
- permitir a los países desarrollados prestar especial atención a los programas de desarrollo de los países menos adelantados, como, por ejemplo, el "Plan de Acción de Lagos" para los Estados africanos, con miras a integrar en esos programas la cooperación en el desarrollo de bienes de capital;
- adoptar una perspectiva a largo plazo y ayudar con ello a reducir las "incertidumbres" con que se enfrentan algunas de las industrias de los países desarrollados 6/; y
- ayudar a los países en desarrollo a que logren su objetivo de reducir el desequilibrio entre ellos y los países desarrollados.

5/ Informe de la UNCTAD "La función de las empresas pequeñas y medianas en la transferencia internacional de tecnología: problemas que hay que investigar", Ginebra, 1980.

6/ Informe de la Federación Francesa de Industrias Metalmeccánicas (FEMTC), "Prospects 1980-1990".

11. Formas y condiciones de los arreglos a largo plazo

Las formas y condiciones de tales arreglos pueden variar notablemente, y ello dependerá de varios factores.

Según sus respectivos niveles de desarrollo y estrategias nacionales, grupos de países como los de reciente industrialización, países con una base industrial embrionaria, o los países menos adelantados, puede que requieran diferentes formas de arreglos a largo plazo. En términos generales, estas formas podrían clasificarse así:

- a) con un país desarrollado (economía de mercado);
- b) con un país desarrollado (economía planificada);
- c) con un país desarrollado "y" un país en desarrollo más adelantado;
- d) entre los países en desarrollo;
- e) con un país en desarrollo que disponga de abundantes recursos financieros;
- f) regionales, subregionales o interregionales.

Estos arreglos pueden ser intergubernamentales, o celebrarse entre compañías o entre una empresa y un gobierno. Pueden entrañar inversiones financieras directas, el establecimiento de filiales, proyectos llave en mano o venta de equipo y tecnología vinculada al comercio y a la financiación, o comprender programas de capacitación y suministro de expertos, etc.

Las condiciones de tales arreglos también pueden variar según la elección de los proyectos, el nivel tecnológico del país, la infraestructura disponible, los recursos financieros y la deuda nacional, la demanda del mercado, las relaciones comerciales, etc.

12. Conclusiones

Dos de las cuestiones importantes a considerar por la Consulta son, pues, las siguientes:

- i) ¿cuál debiera ser el contenido y el alcance de los arreglos a largo plazo bilaterales, multilaterales, regionales, o subregionales, entre los países desarrollados y los países en desarrollo y entre los propios países en desarrollo?
- ii) ¿de qué forma puede la comunidad internacional prestar asistencia a los países menos adelantados en sus esfuerzos por tener acceso al sector de bienes de capital?



